



REGLAMENTO DE LA 12ª CIRCULAR DE LA GOLETA

1.- ORGANIZACIÓN

ACTIVAT TRAIL TEAM organiza la prueba deportiva “**La 12ª Circular de la Goleta**”, con el apoyo del Ayuntamiento de Arucas, el Cabildo Insular de Gran Canaria y varias casas comerciales.

Dicha prueba se celebrará el próximo **19 de septiembre de 2026**, la cual estará compuesta por varias modalidades:

- Canicross con una distancia aproximada de 8 km
- Trail 14 km aprox.
- Trail 9 km aprox.
- Circular familiar 4 km aprox. (mínimo 2 participantes).
- Circular Chinijo
 - 100m
 - 200m

2.- HORAS DE SALIDA

La hora de salida de cada una de las diferentes modalidades está prevista:

- Canicross: 8.00 am
- Trail 14 km: 09.30 am
- Trail 9 km: 10.00 am
- Circular familiar: 10.15 am
- Circular Chinijo: 10.20 am



Los corredores han de estar presentes en la cámara de salida al menos con 10 minutos de antelación sobre la hora de salida.

Pasados 15 minutos de la salida de la modalidad, no se computará tiempo alguno.

3.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DE LA CARRERA

La participación en las distintas modalidades, implica la aceptación expresa y sin reservas del presente reglamento, de la ética del evento y de toda consigna dirigida por el organizador a los participantes.

Todas las personas que participan en la **12ª Circular de la Goleta**, comparten una serie de valores que hacen de esta carrera un evento ejemplar:

- Equidad en la determinación y aplicación de las reglas. Todas las personas deberán cumplir las mismas normas.
- Respeto a las personas: Trato correcto al resto de los corredores y corredoras, a los miembros de la Organización y a la población local.
- Solidaridad: Se ayudará a todas las personas que se encuentren en peligro o dificultades.
- Superación personal, aumentando la integridad física y moral de cada participante, así como el desarrollo de la autonomía personal.
- Responsabilidad ambiental, favoreciendo en todo momento la conservación ambiental y el equilibrio social.

4.- DEFINICIÓN DE LA PRUEBA.

La **12ª Circular de la Goleta** es un evento en el cual se proponen distintas pruebas en



plena naturaleza, utilizando varios senderos de la zona. Cada prueba se desarrolla en una sola etapa, a ritmo libre, en un tiempo limitado.

DISTANCIA CANICROS 8 KM.

Prueba circular alrededor de 8km con casi 300 metros de desnivel positivo, partiendo desde la Iglesia Nuestra Señora del Rosario del barrio de La Goleta y que contará con un máximo de **1.30 horas** para terminarla. Abierta a un máximo de 30 participantes aproximadamente.

DISTANCIA 14 KM.

Prueba circular alrededor de unos 14km con casi 800 metros de desnivel positivo, partiendo desde la Iglesia Nuestra Señora del Rosario del barrio de La Goleta y que contará con un máximo de **3 horas** para terminarla. Abierta a un máximo de 200 participantes aproximadamente.

DISTANCIA 9 KM

Prueba circular alrededor de unos 9 km con casi 600 metros de desnivel positivo, partiendo desde la Iglesia Nuestra Señora del Rosario del barrio de La Goleta y que contará con un máximo de **2 horas** para terminarla. Abierta a un máximo de 200 participantes aproximadamente.

DISTANCIA CIRCULAR CHINIJO Y CIRCULAR FAMILIAR

Contaremos con las siguientes modalidades según la edad del participante:

- Circular Chinijo 100m: De 3 a 4 años.



- Circular Chinijo 200m: De 5 a 9 años.
- Circular Familiar 4km aprox: De 10 a 15 años.

La edad deberá estar cumplida el día anterior a la celebración de la prueba.

La distancia está medida por un GPS Garmin Etrex30

5.- COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en las diferentes pruebas, es indispensable:

- Ser plenamente consciente de la longitud y la especificidad de la prueba y estar perfectamente preparado para ello.
- Haber adquirido, antes de la carrera, una capacidad real de autonomía personal en montaña que permita gestionar los problemas inherentes a este tipo de pruebas, principalmente:
- Saber afrontar sin ayuda exterior condiciones climáticas.
- Saber gestionar, incluso aislado, los problemas físicos o mentales generados por una gran fatiga, problemas digestivos, dolores musculares y/o articulares, pequeñas lesiones....
- Ser plenamente consciente de que, para una actividad semejante en montaña, la seguridad depende en primer lugar de la capacidad de cada participante para adaptarse a los problemas, previsibles o no.
- Informar y sensibilizar a los acompañantes sobre el respeto hacia el territorio, las



personas y las reglas de la carrera.

6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La participación en la **12ª Circular de la Goleta** estará abierta a todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción. Además, es necesario que la persona interesada:

- Conocer este reglamento y aceptar las condiciones que en él se establecen.
- Ser mayor de edad o tener 16 años o más para todas las distancias y modalidad.
- Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción.
- Rellenar el formulario
- Abone las tasas de inscripción:
 - 14 km: 20 euros.
 - 9 km: 17 euros.
 - Canicross: 17 euros.
 - Circular Chinijo: 3 euros.
 - Circular Familiar: 10 euros por cada uno de los participantes.
- Ser consciente de la longitud, desnivel, dificultad técnica y otras características de esta prueba y estar perfectamente capacitado para hacer frente al recorrido.
- Si se es mayor de 65 años edad, se admitirá la participación, pero será necesario presentar el modelo de descargo de responsabilidad firmado, declarando que dispone de la capacidad física, destreza técnica y recursos suficientes como para garantizar su propia seguridad bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la 12ª Circular de la Goleta, cuyo modelo se incorpora a este reglamento.
- Ser consciente de que deberá llevar consigo todo el material obligatorio a lo largo de la prueba.



- Saber que en los puntos de avituallamiento podrán rellenar el recipiente que lleve para agua **(en los avituallamientos NO se dispondrá de vasos)**.
- En todo caso, depositar los residuos en los contenedores dispuestos a tal efecto en las inmediaciones de dichos puntos.
- No está permitida la asistencia a los corredores de personas externas a la Organización.
- No está permitido que personas no inscritas acompañen a los corredores en la totalidad o parte de la prueba.
- No está permitido utilizar este evento deportivo, como plataforma para reivindicaciones de ninguna naturaleza. Por tanto, se prohíbe portar cualquier tipo de alegaciones o manifestaciones ajenas al fin de esta carrera.
- La organización de la prueba realizará fotos y videos de la misma y se publicarán en los distintos medios de comunicación, así como en las redes sociales, Facebook, Instagram, etc....

7.- SEMI-AUTONOMÍA

El principio de carrera individual en semi-autonomía es la regla. Las pruebas de la Circular de La Goleta, se desarrollan en una sola etapa, a ritmo libre, en el tiempo indicado por las barreras horarias específicas de cada prueba. La semi-autonomía se define como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el plano alimentario como de equipamiento de vestimenta y seguridad, teniendo la posibilidad de adaptarse a los problemas que puedan darse de forma previsible o no (mal tiempo, problemas físicos, lesión...)

En principio implica, en particular, las siguientes reglas:

1.- Cada participante debe llevar consigo durante toda la carrera la totalidad de su material obligatorio. El corredor tiene la obligación de someterse a los controles con cordialidad,



bajo pena de descalificación.

2.- Los puntos de avituallamiento disponen de bebida y comida para consumir in situ. La organización sólo suministra agua o bebida energética para llenar los bidones o bolsas de líquido. El corredor debe velar por disponer, a la salida de cada punto de avituallamiento, de la cantidad de bebida y comida necesaria para llegar al siguiente punto de avituallamiento.

3.- Queda prohibida la asistencia personal en todo el recorrido.

4.- Está prohibido hacerse acompañar o aceptar ser acompañado durante todo o parte del recorrido por una persona no inscrita.

5.- Cualquier participante que acepte ser acompañado contraviene el principio de semi-autonomía. Los comisarios de carrera testigos de estas irregularidades, están habilitados para penalizar a los participantes a fin de garantizar el espíritu de las pruebas de Trail running.

8.- RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Inscribiéndose en una de las pruebas de la **12ª Circular de La Goleta**, los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente y los espacios naturales atravesados. En particular:

- Está estrictamente prohibido abandonar residuos (envases de geles, papeles, desechos orgánicos, embalajes plásticos...) en el recorrido. Hay recipientes de basura en cada avituallamiento y deben ser utilizados de forma obligatoria.
- Todos los participantes deben conservar sus residuos y embalajes a la espera de poder tirarlos en los recipientes puestos a su disposición en los avituallamientos. La organización aconseja a los corredores proveerse de una bolsa para transportar



los residuos hasta el siguiente avituallamiento.

- Es obligatorio seguir los senderos tal como han sido balizados, sin atajar.
- No se distribuirán vajillas desechables (cubiertos, vasos...) en los puntos de avituallamiento. Esto es para reducir el consumo de plástico de los corredores, así como parte de los voluntarios, por lo tanto, le invitamos a llevar sus propios recipientes si desea hacer uso de los avituallamientos.
- Está prohibido producir ruidos perturbadores de la paz y el silencio natural del entorno, llevar música sin auriculares...

9.- EQUIPO Y MATERIAL OBLIGATORIO

Por razones orientadas a garantizar la seguridad y el buen desarrollo de cada prueba, todo participante debe tener a su disposición el material obligatorio detallada más abajo y llevar todo el material, en uso o no, con él durante la carrera.

Durante la carrera se llevarán a cabo comprobaciones sistemáticas y/o aleatorias. Será motivo de descalificación a aquellos corredores que no lleven todo el material obligatorio.

Es importante tener en cuenta que el material impuesto por la organización es un mínimo vital que todo corredor debe adaptar en función de sus propias capacidades. En particular, es mejor no elegir las prendas más ligeras posibles a fin de ahorrar algunos gramos, sino decantarse por prendas que permitan realmente una buena protección en montaña contra el frío, el viento... y, por ende, proporcionen mayor seguridad y mejores prestaciones.

Material Obligatorio para las modalidades de Trail de 9km y 14km:

- Zapato adecuado para la práctica del Trail running.
- Mochila o similar destinada a transportar el material obligatorio durante la carrera.



- Teléfono móvil con batería suficiente durante toda la prueba.
- Bidón de 0,5l de capacidad mínima.

Material recomendado para TODAS las modalidades de la prueba:

- Gorras, gafas o protección solar.
- Vaso o similar para los avituallamientos.
- Reloj GPS.

Todo participante que decida llevar bastones, deberá transportarlos durante toda la carrera. Está prohibido salir sin bastones y obtener unos durante la carrera.

10.- DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR:

Los dorsales se entregan individualmente a cada corredor con la presentación de:

- Un documento de identidad con fotografía o pasaporte.

En caso de recoger el dorsal de otra persona, se ha de presentar una autorización firmada por el corredor inscrito en la carrera, acompañándose a dicho documento, una copia del DNI o pasaporte. **Ambos documentos, pueden presentarse de forma digital.**

El dorsal debe ser llevado en el pecho o el vientre y debe ser visible de forma permanente y en su totalidad durante toda la carrera y por lo tanto estar posicionado por encima de cualquier prenda. En ningún caso, puede fijarse sobre la mochila (o similar) o una pierna.

El dorsal no podrá ser doblado ni recortado. **Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.**



El nombre y el logo de los patrocinadores y colaboradores, no deben ser modificados ni ocultados. El dorsal es el pase necesario para acceder a los avituallamientos. El dorsal nunca será retirado salvo en caso de negarse a obedecer la decisión de un responsable de carrera. En caso de abandono, será cortado y desactivado.

La bolsa del corredor se retirará junto con el dorsal y en todo caso, hasta 10 días naturales después de la celebración de la prueba. Una vez transcurrido dicho plazo, se perderá dicho derecho.

11.- BALIZAMIENTO

La prueba contará con 2 tipos de balizamiento:

- Cintas dispuestas a lo largo de todo el recorrido.
- Carteles informativos que proporcionarán información a los participantes, bien sea de hacia dónde han de seguir o de alguna información referida al recorrido, especialmente en aquellas zonas próximas a cruces de carreteras en los que se ha de extremar la precaución.

El balizamiento se colocará en los días anteriores a la carrera.

12.- AVITUALLAMIENTOS:

La organización garantiza avituallamientos sólidos y líquidos a lo largo de todo el recorrido. Los puntos de avituallamiento disponen de bebida y comida para consumir en el punto. La organización suministra agua y bebidas energéticas o isotónicas para rellenar las bolsas de líquido y vasos individuales obligatorios. Es responsabilidad del corredor disponer, al abandonar el avituallamiento, de la cantidad de bebida y comida necesaria para llegar al siguiente punto de avituallamiento.



Únicamente las personas participantes portadores de un dorsal visible y debidamente colocado tienen acceso a los puntos de avituallamiento.

13.- PUNTOS DE AVITUALLAMIENTOS:

Los puntos de avituallamientos para la **12ª Circular de la Goleta** se encontrarán:

DISTANCIA 14 KM:

- Primer avituallamiento (LÍQUIDO) en el Lomo Jurgón: En el km 3,5 aprox.
- Segundo avituallamiento (LÍQUIDO – SÓLIDO) en el Estanque de Manapancha: En el km 9 aprox.
- Meta: Líquido y sólido.

DISTANCIA 9 KM:

- Primer avituallamiento (LÍQUIDO) en el Lomo Jurgón: En el km 3,5 aprox.
- Meta: Líquido y sólido.

CANICROSS:

- Primer avituallamiento (LÍQUIDO) en La Cantera: En el km 4 aprox.
- Meta: Líquido y sólido.



14.- PUNTOS DE CONTROL:

Se efectúa un control en todos los avituallamientos y en algunos puestos de seguridad con el fin de llevar un control de mejor calidad. **Hay puntos de control aleatorios en lugares diferentes a los puestos de seguridad o los avituallamientos. La organización no comunica su localización.**

Los puntos de control son lugares periódicamente localizados a lo largo del recorrido, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y también de control de tiempo.

En estos puntos habrá personal de la Organización que dará instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes.

En caso de que falte registro de paso de algún corredor por alguno de los puntos de control, se interpretará que éste no ha seguido el itinerario de su modalidad. Como consecuencia, sea cual fuere el motivo (evacuación, abandono, incumplimiento voluntario de la normativa, etc.), dicho corredor se considerará descalificado de la prueba.

15.- TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO Y BARRERAS HORARIAS

El tiempo máximo de la prueba, para la totalidad del recorrido, está fijado en:

- Distancia 14 km: **3 horas.**
- Distancia 9 km: **2 horas.**
- Distancia Canicross: **1.30 horas.**

Durante el recorrido se establecerán los siguientes puntos con **horas de cierres**:



LUGAR	HORA DE CIERRE	14KM
1º AVITUALLAMIENTO (Lomo Jurgón)	10:30 horas	km 3.5 aprox.
2º AVITUALLAMIENTO (Estanque Manapancha)	11:30 horas	km 9 aprox.
LUGAR	HORA DE CIERRE	9KM
1º AVITUALLAMIENTO (Lomo Jurgón)	11:00 horas	km 3.5 aprox.

En el supuesto de que se produjera retraso en las horas de salidas, a estos horarios de cortes se les sumaría el tiempo de retraso registrado en dicha salida.

Si algún participante saliera de alguno de estos puntos sobrepasada la hora prevista, sería invitado a abandonar la prueba o, si lo desea, puede continuar fuera de la carrera, pero bajo su responsabilidad una vez retirado el chip y el número de dorsal. **No se incluirán en la clasificación final.**

Estas barreras horarias se calculan para permitir a los participantes llegar a la meta en el tiempo máximo impuesto, efectuando paradas eventuales (comida, descanso...).

Los corredores escoba serán los encargados de cerrar los puntos de control y avituallamientos.

Aquellas personas que no cumplan los horarios establecidos quedarán fuera de carrera debiendo entregar al personal de la organización el dorsal.

El corredor escoba comunicará a la dirección de la carrera los corredores/as que ya no continúan en carrera.



Todo participante que esté fuera de carrera y desee seguir el recorrido, podrá hacerlo tras haber devuelto el dorsal, bajo su propia responsabilidad y en completa autonomía.

16.- ABANDONO Y RETORNO A META

Salvo lesión, un corredor sólo puede abandonar en un punto de control/avituallamiento. Allí debe avisar al responsable del puesto o llamar al teléfono de emergencia que designe la organización. En este caso, se le marcará el dorsal como “abandono”.

En caso de decidir abandonar entre 2 puntos de control/avituallamiento, el participante debe alcanzar uno de ellos en el que indicará su abandono.

En el caso que el corredor/ra no pudiera llegar por su propio pie, la organización se hará cargo de su traslado al punto necesario.

17.- CLASIFICACIONES - CATEGORÍAS

En cada modalidad, se establece una clasificación general y otra por categorías, tanto masculina como femenina:

CANICROSS:

- Masculino General – de 16 años en adelante 1-2-3
- Femenina General – de 16 años en adelante 1-2-3
- Masculino Veterano I – de 40 años en adelante 1-2-3
- Femenina Veterana I – de 40 años en adelante 1-2-3

DISTANCIA 14 KM:



- Masculino General – de 16 años en adelante 1-2-3
- Femenina General – de 16 años en adelante 1-2-3
- Masculino Veterano I – de 40 años a 49 años 1-2-3
- Femenina Veterana I – de 40 años a 49 años 1-2-3
- Masculino Veterano II – de 50 años a 59 años 1-2-3
- Femenina Veterana II – de 50 años a 59 años 1-2-3
- Masculino Veterano III – de 60 años en adelante 1-2-3
- Femenina Veterana III – de 60 años en adelante 1-2-3
- Masculino Residente La Goleta – 1
- Femenina Residente La Goleta – 1

DISTANCIA 9 KM:

- Masculino General – de 16 años en adelante 1-2-3
- Femenina General – de 16 años en adelante 1-2-3
- Masculino Veterano I – de 40 años a 49 años 1-2-3
- Femenina Veterana I – de 40 años a 49 años 1-2-3
- Masculino Veterano II – de 50 años a 59 años 1-2-3
- Femenina Veterana II – de 50 años a 59 años 1-2-3
- Masculino Veterano III – de 60 años en adelante 1-2-3
- Femenina Veterana III – de 60 años en adelante 1-2-3
- Masculino Residente La Goleta – 1
- Femenina Residente La Goleta – 1

Para poder optar a la clasificación por categoría, **la edad deberá estar cumplida en el día anterior a la prueba.**

Sólo podrán optar a la clasificación de **RESIDENTE LA GOLETA**, aquellos



participantes que residan o procedan del barrio de La Goleta, haciéndolo constar así en su inscripción.

Los premios **NO SERÁN ACUMULATIVOS**, esto quiere decir, que los 3 primeros de la General, están exentos en la clasificación de categoría.

IMPORTANTE: La ceremonia de entrega de premios forma parte de la propia competición, por lo que se perderá el derecho a reclamar el trofeo si no se está presente en la entrega de los mismos, salvo causas debidamente justificadas.

Deberá haber un **MÍNIMO DE 3 PARTICIPANTES** por categoría para su existencia.

Tanto en la clasificación general cómo en cada una de las categorías, se les hará entrega de un trofeo, salvo en la modalidad de Canicross, que además del trofeo, serán obsequiados con productos caninos, aportados por los distintos patrocinadores y colaboradores.

El **horario de entrega de premios** será el siguiente:

- Modalidad Canicross: A las 09.45h aprox.
- Modalidad 14 Km: A las 13.00h aprox.
- Modalidad 9 km: A las 13.00h aprox.

18.- INSCRIPCIÓN.

- Leer y aceptar el reglamento que encontrará en la página donde realizará la inscripción de la Circular La Goleta. Con este documento declara que participa bajo las condiciones en el establecidas y que exonera, renuncia y exime de toda responsabilidad civil a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros corredores, y conviene en no



denunciarlos.

- Rellenar el formulario de inscripción e indicar si está o no federado (por montaña).
- Abonar las tasas correspondientes en el momento de la inscripción.

La correcta inscripción de cada corredor les da derecho a los siguientes servicios:

- Recibir su dorsal.
- Participar en la carrera.
- Recibir bolsa del corredor.
- Guardarropa en la zona de meta.
- Camiseta conmemorativa de la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Uso del dispositivo de seguridad.
- Asistencia sanitaria.
- Avituallamiento líquido y sólido en meta.

La inscripción es personal e intransferible y, por lo tanto, conlleva la aceptación del presente reglamento y han de acatar lo que en él se expone.

19.- ABONO DE TASAS Y OTRO PAGOS.

El proceso será mediante plataforma web y pago con tarjeta.

En caso de solicitar la **devolución**, ésta se realizará mediante la misma forma de pago y con un **coste de 3€** para el participante que se devengará en el momento de la devolución.

El plazo máximo para solicitar la devolución será hasta el 15 de agosto del 2026.



A partir de dicha fecha, no se llevará a cabo ninguna devolución.

Se podrá realizar cambio de distancia y/o de corredor, siempre y cuando haya disponibilidad en la nueva en la que se desee participar hasta el 15 de agosto de 2026. Si es una inferior no se devolverá la parte proporcional del importe, si es a una superior se ha de abonar la diferencia.

El importe de inscripción será:

- 20 euros la distancia 14km.
- 17 euros la distancia 9 km.
- 17 euros Canicross.
- 10 euros Circular familiar (por cada uno de los participantes)
- 3 euros Circular Chinijo.

En el momento de la inscripción, deberán indicar el Club por el cual están federados. Para aquellos participantes que indiquen no estar federados en la Fecamón y/o Fedme, **así como para quienes indiquen estar federados de forma independiente y no indicar el nombre del Club**, el importe de la inscripción indicado anteriormente, se verá incrementado en 5€.

20.- SEGURIDAD.

En tramos y cruces con carretera, no estará cortado el tráfico de vehículos. La Organización de la prueba dispondrá de personal debidamente identificado que orientará a los participantes.

Al igual que en todos los puntos importantes del recorrido, en los tramos de carretera, será



obligatorio respetar la normativa vigente de circulación y seguridad vial y extremar las precauciones en los tramos por carreteras y en los cruces.

Por llevar un dorsal no significa que los corredores tengan preferencia sobre los vehículos en la carretera, aun estando en competición.

21.- DESCALIFICACIÓN.

En caso de incumplir el presente reglamento, la Organización de la carrera aplicará descalificación inmediata por las siguientes causas:

- Negativa a acatar una orden de los miembros de la Organización de la carrera.
- No asistir a un corredor que se encuentre en problemas.
- Atentar voluntariamente contra el medio natural, es decir: arrojar desperdicios o envases fuera de los contenedores habilitados al efecto, dañar la flora o la fauna, y cualquier otra acción voluntaria que conlleve un impacto en el entorno.
- No completar el recorrido, por medios pedestres; ello implica tomar atajos, no pasar por algún punto de control o no cruzar la línea de meta, entre otros.
- Entregar el chip y dorsal por incumplimiento de las horas de cortes.

22.- CANCELACIONES Y MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO.

En caso de cancelación de la **12ª Circular de la Goleta** por fuerza mayor por alguna de las causas siguientes no se devolverá el dinero:

- Por motivos ajenos a la Organización.
- Por circunstancias meteorológicas adversas que, a criterio de la Organización, pongan en peligro la seguridad de los participantes y de los caninos.
- Por otras causas de fuerza mayor, como incendios forestales, corrimientos de tierras, estados de alerta sanitaria, pandemias, COVID, etc.



La Organización se reserva el derecho a cancelar la prueba, interrumpirla, modificar los tramos horarios o modificar el itinerario en caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad o por otras causas de fuerza mayor.

En caso de tener que interrumpir la prueba antes de que ésta concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición.

23.- RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación sólo será atendida si, a juicio de la Organización, está debidamente justificada y documentada, y se presenta a la Organización por escrito indicando los siguientes datos:

- Nombre y DNI de la persona que la realiza.
- Nombre de los deportistas afectados.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Firma.

Para presentar una reclamación, el corredor o corredora deberá dirigirse al personal de la organización en el punto de meta, **abonando previamente 5€** para su tramitación. Este trámite se deberá realizar durante el transcurso de la carrera y antes de la entrega de premios.

Las reclamaciones sobre aspectos no contemplados en este reglamento, serán estudiadas y resueltas por la organización según su mejor criterio, atendiendo a los principios de equidad y deportividad.



24.- RESPONSABILIDADES.

Las personas inscritas en la **12ª Circular de la Goleta** participan entera y únicamente bajo su responsabilidad.

Cada participante es responsable exclusivo de su integridad física y mental, y asume los riesgos que conlleva para su salud comenzar y realizar este recorrido.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los efectos personales en el transcurso de la prueba.

25.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La organización se reserva, exclusivamente, el derecho de cualquier imagen de la Circular de La Goleta, así como el uso de vídeos y fotos de la competición. Se permite que cualquier fotógrafo obtenga y publique fotos del evento, siempre y cuando figure el nombre en las mismas: Circular de La Goleta, no pudiendo hacer uso comercial de ellas. Además de ello, la organización de la Circular se reserva el derecho de utilizarlas con fines publicitarios y promocionales de la carrera. En caso de incumplir alguna de las cuestiones anteriores, se podrán emprender cuantas acciones legales se consideren.

Los corredores ceden sus derechos de imagen de su participación en la Circular de La Goleta a la organización en los actos previos que tengan que ver con su desarrollo, durante la prueba, así como de las actividades posteriores. Así mismo también a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen.

Los inscritos autorizan expresamente a la organización el derecho de reproducir su nombre, apellidos, su categoría, sus resultados en la prueba, así como su imagen fotográfica y/o en vídeo en cualquier medio de difusión: radio, televisión, prensa escrita,



redes sociales u otras.

Todos los participantes renuncian de forma expresa a hacer prevalecer su derecho a la imagen durante la prueba, del mismo modo que renuncian a cualquier recurso contra el organizador y sus colaboradores por el uso hecho de su imagen.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción, serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de La Circular de La Goleta, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a activatarucas@gmail.com.

26.- EXPRESIÓN POLÍTICA

Cualquier exhibición ostentosa de imágenes o mensajes políticos durante el evento, está prohibida.

27.- MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento, por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento y con los cambios que se realicen.

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en cualquier aspecto del presente reglamento siempre en pos de una mejora organizativa. En caso de modificaciones, será notificado por los medios destinados a tal efecto a la mayor brevedad posible.



CANICROSS

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA MODALIDAD DE CANICROSS:

1.- NORMATIVA GENERAL A TENER EN CUENTA:

- Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario obligatorio.
- Aquellos perros de raza peligrosa, deben de tener licencia y seguro en vigor, además de bozal en todo momento menos en el transcurso de la carrera.
- **La edad mínima de todos los perros será de 12 meses y la máxima de 10 años y tener un peso superior a 6kg. La edad mínima vendrá marcada por la edad del perro el día anterior al inicio del evento en el que está inscrito.**
- Los perros deberán estar identificados con un microchip válido y con su cartilla correspondiente.
- No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos o agresivos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.
- Todos los perros deben estar **una hora antes** de la carrera, para su revisión por el veterinario responsable.
- Los perros que no hayan superado el control veterinario en plazo, no podrán participar en la competición y deberán abandonar de inmediato la zona de la competición.
- Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la competición, deberán ser examinados por el equipo veterinario de la misma.



- En la competición, ninguna persona está autorizada a llevar a cabo ningún tipo de tratamiento veterinario con los perros sin la autorización expresa del veterinario.
- Los participantes deberán ir equipados con arnés de canicross (para la cintura del deportista), línea de tiro (para unir el arnés del corredor a la pechera del perro) y pechera (para el perro). Dicho equipo será revisado por la organización previo a la carrera.
- El corredor será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera, hasta su marcha.
- **Los perros deben ir siempre y entrar en meta por delante o al lado del corredor. Nunca deben venir detrás del corredor ni mucho menos ser tirado por el mismo.**
- **No se permitirá el maltrato o abuso de ningún animal ni antes, durante o después de la prueba, pudiendo ser así descalificado o expulsado de la prueba.**
- Tanto las vacunas como las desparasitaciones, deben aparecer firmadas y selladas en la cartilla por un veterinario para poder participar en la prueba.
- Todos los perros deben tener su cartilla de vacunas al día y su chip.
- **Vacunas Obligatorias (IMPORTANTE).** Deben figurar selladas en la cartilla del perro:
 - Tos de las perreras.
 - Rabia
 - Polivalente
 - Filaria



- **Desparasitaciones obligatorias (IMPORTANTE).** Deben figurar selladas en la cartilla del perro:
 - Gusanos intestinales (Cestodos y nematodos)
 - Pulgas y Garrapatas.
- En caso de ser la primera vez que se vacune el perro, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de 21 días antes de la carrera.
- Las revacunaciones deberán ser cómo mínimo 15 días antes de la carrera.
- La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte, con el correspondiente sello de un veterinario.
- La desparasitación interna deberá ser administrada con una antelación mínima de 48 horas al inicio del control veterinario del evento en cuestión.
- No se admitirán como válidas aquellas desparasitaciones administradas el día antes o mismo día de la prueba.
- La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.
- **Está totalmente prohibido, que un corredor/ra y su perro hagan de liebre a otros corredores. En el caso de ser detectada dicha prohibición por los comisarios de carrera, la misma conllevará a la descalificación inmediata de ambos corredores.**

2.- ORDEN DE SALIDA:

- Para establecer el orden de salida en la carrera y en colaboración con la Liga



Canaria de Canicross, se tendrá en cuenta **la clasificación final de los participantes en la LIGA CANARIA DE CANICROSS 2025 y las clasificaciones de la LIGA CANARIA DE CANICROSS 2026 que se hayan disputado hasta la fecha de este evento.**

- El orden de salida será por **número de dorsal** y no se admitirán alteraciones en la secuencia establecida.
- Atendiendo al número final de participantes, la organización determinará el formato de salida, pudiendo realizarse de forma individual por binomio cada **10 segundos** o bajo cualquier otro criterio que la dirección de carrera considere oportuno.
- El circuito de la canicross está debidamente trazado como para no tener que soltar al perro en ningún momento, por lo tanto, salvo que se considere de máxima seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO SOLTAR AL PERRO** en todo el trayecto del circuito, en caso contrario, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.
- En todo momento, el perro debe estar enganchado al corredor, tanto antes, cómo durante y después de la prueba. Está **totalmente prohibido, tener los perros sueltos** en la zona de la celebración del evento.
- En caso de máxima seguridad que se vean obligados al soltar al perro, deberán comunicarlo a la llegada en meta a los responsables de la carrera y será la organización quién determine el proceder de dicha actuación.
- El circuito de la canicross estará debidamente señalado, con balizas, flechas y controladores que estarán situados en varias zonas del circuito, llevando un control de los participantes que hayan pasado, así cómo controlar que dichos participantes están cumpliendo las normas establecidas en este reglamento.



- Si un binomio pierde la ruta señalizada, se recomienda **restituir el sentido de la marcha** volviendo al último punto de control o baliza avistada. Queda prohibido seguir progresando fuera del circuito marcado.
- **3.- EQUIPACIÓN:**
- Se prohíbe el uso de bozal o collar que puedan engancharse de forma totalmente asfixiante.
- Arnés de tiro para el perro. Todos los perros deberán llevar arneses específicamente diseñado para la práctica del Mushing/Canicross y que ha de cumplir con las siguientes especificaciones:
 - Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) estarán acolchadas y no tendrán ninguna anilla, hebilla, o cualesquiera otros elementos rígidos.
 - En el resto de las zonas se podrán llevar anillas, hebillas o cualesquiera otros elementos rígidos, siempre que no provoquen rozaduras o lesiones al perro.
 - Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa.
 - Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro.
 - Para ello:
 - El arnés acabará en un cordino, el cual deberá ser de material resistente, flexible y no metálico, y será el vínculo de unión entre el propio arnés y la línea de tiro.
 - El cordino de enganche del arnés debe ser de un tamaño suficiente para que al unirlo al mosquetón de la línea de tiro éste no golpee la espalda del perro, con una longitud máxima de 20 centímetros.
 - El arnés deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos, no estando admitidos los arneses que crucen en horizontal



por el pecho a la altura de los hombros, ya que impiden la extensión máxima de las extremidades delanteras, pudiendo facilitar la aparición de lesiones en las mismas.

- El arnés tendrá una longitud suficiente como para cubrir toda la espalda del perro, no pudiendo tampoco ser excedida, salvo por el cordino que hay en su extremo y que sirve de unión con la línea de tiro.
- Los arneses que, en opinión del veterinario o personal de su equipo, no cumplan con estos requisitos o se considere que, por su material, tamaño o forma puedan causar lesiones al perro, deberán ser sustituidos antes de la salida.
- **Línea de tiro.** Deberá ser de material ligero, resistente e hidrófugo y deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 1,5 metros ni superior a 2,5 metros, medida desde la parte trasera del perro al cinturón del corredor. Irá unida al cinturón del deportista mediante un mosquetón, que será de apertura rápida o no.
- **Mosquetón.** Será la pieza metálica que sirve de vínculo de unión entre el cordino del arnés del perro y la línea de tiro. También podrá ser el vínculo de unión entre la línea de tiro y el deportista.
- Para unir la línea de tiro al arnés del perro, habrá un mosquetón metálico o gancho giratorio metálico.
- **Cinturón de Canicross:** Debe ser cómodo para el deportista permitiendo enganchar la línea de tiro mediante un mosquetón, que será o no de apertura rápida. El cinturón estará diseñado para que, al tirar el perro, la fuerza de arrastre sea equivalente en ambos lados de las caderas del corredor. No tendrá ningún gancho ni elemento que pueda ser peligroso para el



participante o el perro. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones, aunque se recomienda material específico o arneses ligeros tipo de montaña.

- Se recomienda el uso de calzado adecuado para carreras de montaña.
- En el caso que el veterinario considere que, por las condiciones térmicas, principalmente por calor, alerta..., no autorice la salida en carrera de los perros, dicha modalidad, siempre que así lo autorice la organización del evento, se llevará a cabo solo por los corredores de la canicross sin compañía de sus perros.





DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Yo, D/Dña _____
con documento de identidad _____, mayor de 65 años de edad y
con plena capacidad de obrar, manifiesto que de forma voluntaria y bajo mi propia respon-
sabilidad participaré en la **12ª CIRCULAR DE LA GOLETA 2026**, en la modalidad de
_____ **KM.**

Eximo al **CLUB ACTIVAT** y a cualquier miembro de la organización del evento, de cual-
quier responsabilidad, declarando que dispongo de la capacidad física, destreza técnica y
recursos suficientes como para garantizar mi propia seguridad bajo las condiciones de
autonomía en las que se desarrolla la **12ª CIRCULAR DE LA GOLETA 2026**.

Así mismo declaro, que me encuentro en las condiciones físicas y óptimas para la partici-
pación en este evento.

A todos los efectos, suscribo el presente documento aceptándolo de forma voluntaria en
_____ a _____ de _____ de 2026.

Fdo. _____